

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1518	22707	03/03/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE HERNAN BARRIOS LANCELOTTI
 RUT EMPRESA: 6044575-3 Nº: 906
 REGIÓN: I REGION FONONO: 57-425709 322657
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: []
 DOMICILIO: HEROES DE LA CONCEPCION EMAIL@: jobata@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CATERPILLAR N-122

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.6 Tara ▶ 17.2 PBT ▶ 39.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: A16 SNORTE

TOTAL DE K.M: 1900 Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.9 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CSWZ-24 SemiRemolque ▶ JG-9053 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5		7.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.0	9.0	24.8							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	14	15							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES HASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011
 COD_AUTENTIFICACION: 33120134-6887-2010 - 4608-2010-060264265

JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depo. Pesaje

En pasos inferiores
 pasarelas peatonales del
 utilizar calles o caminos de
 Alternativas y espacios reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011